



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 12 de octubre de 2023

EXPTE N° 16.078/23

RES.CI.N° 639-23

VISTO:

La Nota N° 1906/2023 de la Dra. Martínez Olga mediante la cual solicita la adquisición de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Las Resoluciones SPU 095-2021y SPU 017-2022 se dispone de fondos para la compra de bienes de capital en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en Universidades Nacionales

Que mediante la Res.N° 246/2023 se aprueba la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamientos para Sede Central y Sedes Regionales

Que el objetivo de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Salta a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Res.N°550/2023-CI en su artículo 1°, se dispone otorgar a la Dra. Martínez Olga un monto de \$300.000,00 (pesos trescientos mil con 00/100) para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo, para su proyecto "PME-Proyecto de Mejora de Equipamiento" Tipo IV

Que mediante Nota N° 1906/2023, la Dra. Martínez Olga solicita la adquisición de 1 (un) DIAFRAGMA DE CAMPO y LENTE Objetivo HI solicitado para el desarrollo de su proyecto

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 12 de octubre de 2023, el cual contempla la autorización del Rector de la Universidad Nacional de Salta para concretar la compra por tratarse de un único presupuesto dada la situación económica que atraviesa el país



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: ciisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023... 40 años de Democracia en Argentina"

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el gasto de envío no está contemplado por proveedor.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1 (un) Objetivo HI Plan 63x/0.75 con diafragma de campo oscuro en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

BIO-OPTIC S.R.L. (CUIT N°: 30-71170641-7): con domicilio en Calle Pres. Hipólito Yrigoyen N° 2789, Buenos Aires, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma de **\$ 300.000,00** (pesos trescientos mil con 00/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 300.000,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Martínez Olga Directora del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa